

CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA– Ecole Centrale Nantes 2019/2020

Entidad oferente	Universidad Nacional de Colombia – Ecole Centrale Nantes 2019/2020
Área geográfica	Francia
Descripción de la oferta	El objetivo de esta convocatoria es realizar una pre-selección de estudiantes para participar del proceso de admisión al programa de doble titulación con el Ecole Centrale Nantes. Se disponen de tres cupos en total, y los estudiantes pueden aplicar a las siguientes carreras de la Ecole Centrale Nantes: - Aeronáutica - Ingeniería de Productos - Materiales y Procesos - Robótica - Sistemas embebidos y redes eléctricas - Ingeniería Civil - Ingeniería Industrial - Tecnologías de la información - Producción y gestión de energía - Informática - Propulsión y transporte
Fecha de Inicio	12 de octubre de 2019
Fecha de Cierre	18 de noviembre de 2019
Destinatarios	Estudiantes de pregrado de los siguientes programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia: - Ingeniería Eléctrica (Bogotá) - Ingeniería Industrial (Bogotá) - Ingeniería Civil (Bogotá) - Ingeniería de Sistemas y Computación (Bogotá) - Ingeniería Electrónica (Bogotá) - Ingeniería Mecánica (Bogotá) - Ingeniería Mecatrónica (Bogotá) - Ingeniería Química (Bogotá)
Financiación	El estudiante no debe pagar matrícula en la institución de destino, pero el resto de gastos de manutención, tiquetes, etc. corren por cuenta del estudiante.
Duración	2 años a partir de septiembre de 2020.
Requisitos del candidato estudiante	- Tener calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, durante los dos años de estadía en Francia. - Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia en uno de los programas previamente mencionados.

	- Tener un P.A.P.A de 4.0 al momento de presentarse a la convocatoria (por ningún motivo se aceptan promedios inferiores). - Tener un porcentaje de avance de carrera adecuado de tal manera que pueda llegar a cumplir con el requisito académico del convenio al finalizar 2020-1, en adjunto a esta convocatoria están los requisitos para cada carrera (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). - Haber cursado los 4 niveles de inglés de la universidad. - El estudiante debe tener un nivel de francés de al menos B1 certificado, se aceptan certificaciones oficiales (DELF, TCF, etc.) y no oficiales (UN explora, instituciones de enseñanza de idiomas, etc.) Los estudiantes pertenecientes al programa de PMP - Francés de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá no deberán adjuntar ningún comprobante. - En caso de ser admitido al programa de doble titulación, el estudiante se debe comprometer a obtener un nivel B2 en francés al finalizar 2020-I (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación).
Documentos	➤ Carta de motivación en español y francés (máximo 2 páginas). ➤ Hoja de vida en español y francés (máximo 2 páginas). ➤ Carta de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria (adjunta a esta convocatoria). ➤ Copia de la cédula. ➤ Copia del certificado de notas oficial, no se acepta la versión del SIA. ➤ Certificados de nivel de idioma (francés). No se requiere certificado de los 4 niveles de inglés de la Universidad.
Lugar de presentación de los documentos	Los documentos deben ser enviados por correo electrónico a coopint_fibog@unal.edu.co Con asunto: "Convocatoria Ecole Centrale Nantes 2019/2020". Nota: La documentación <u>completa</u> se debe enviar en un único archivo pdf. Toda documentación que no cumpla con este requisito no será tenida en cuenta.
Proceso de pre-selección	El proceso de pre-selección se realizará de la siguiente manera: - Se realizará la verificación de requisitos y se publicará una lista de los pre-seleccionados el día 21 de noviembre. Nota: Se tendrán como criterios para la pre-selección el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el p.a.p.a., el nivel de dominio de los idiomas certificados, la hoja de vida del estudiante y sus motivaciones.

Cronograma	<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA LÍMITE</th></tr><tr><td>Apertura de la convocatoria</td><td>12 de octubre de 2019</td></tr><tr><td>Cierre de la convocatoria</td><td>18 de noviembre de 2019</td></tr><tr><td>Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados</td><td>21 de noviembre de 2019</td></tr></table>	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	Apertura de la convocatoria	12 de octubre de 2019	Cierre de la convocatoria	18 de noviembre de 2019	Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados	21 de noviembre de 2019
ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE								
Apertura de la convocatoria	12 de octubre de 2019								
Cierre de la convocatoria	18 de noviembre de 2019								
Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados	21 de noviembre de 2019								
Aclaraciones	Una vez publicados los resultados de los estudiantes que cumplen requisitos, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 22 de noviembre de 2019. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico coopint_fibog@unal.edu.co, con el asunto "Reclamación convocatoria Ecole Centrale Nantes 2019/2020".								
Fecha de inicio del programa	2020 – III								
Mayor información	PRI – Ingeniería Sede Bogotá								
Observaciones	• Los documentos que envíen después de la fecha límite no serán tenidos en cuenta. • Sólo es posible postularse a máximo dos convocatorias por semestre (no se cuentan las convocatorias de ParisTech, IMT y Polytechnique).								

Bogotá D.C., __/__/____

Señores
DRE

Asunto: Carta de aceptación de los términos de referencia de la Convocatoria Universidad Nacional de Colombia– Ecole Centrale Nantes 2019/2020

Como estudiante candidato a la Convocatoria Universidad Nacional – Ecole Centrale Nantes 2019/2020 me permito informar que conozco, acepto y cumplo con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia para participar en dicha convocatoria y con lo establecido en la resolución de movilidad N° 105 de 2017 de vicerrectoría académica.

A continuación presento la información correspondiente como candidato:

Nombre del candidato	
Cédula	
Programa curricular	
Contacto del candidato (celular, correo electrónico)	

Cordialmente,

Nombre y firma
Estudiante
C.C.:

Requisitos doble titulación École Centrale Nantes – Facultad de Ingeniería sede Bogotá	
Carrera	Requisitos
Ingeniería Civil	El estudiante deberá haber aprobado satisfactoriamente 144 créditos del plan de estudios; los 36 créditos restantes que no serán obligatorios cursar en la Universidad Nacional corresponden a las siguientes asignaturas: Preparación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura, Fundamentos de Construcción, Ingeniería Civil Sostenible, Construcción de Obras Civiles, Trabajo de Grado y 18 créditos de Libre elección.
Ingeniería Eléctrica	El estudiante deberá haber aprobado 63 créditos correspondientes al componente de Fundamentación y 65 créditos del componente disciplinar.
Ingeniería Electrónica	El estudiante deberá haber aprobado 60 créditos correspondientes al componente de Fundamentación y 63 créditos del componente disciplinar.
Ingeniería de Sistemas y Computación	El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos 57 créditos del componente de Formación Disciplinar o Profesional; y al menos 10 créditos del componente de Libre Elección.
Ingeniería Industrial	El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos el 80% del componente de Formación Profesional o Disciplinar (al menos 74 créditos) en el cual se deben incluir todas las asignaturas que comprendan la metodología de talleres; y al menos el 30% del componente de Libre Elección (al menos 10 créditos).
Ingeniería Mecánica	El estudiante deberá haber aprobado mínimo 130 créditos del programa, incluyendo todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (58 créditos), 61 créditos del componente disciplinar y 9 créditos de Libre Elección.
Ingeniería Mecatrónica	El estudiante deberá haber aprobado mínimo 130 créditos del programa, incluyendo todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (56 créditos), 65 créditos del componente disciplinar y 9 créditos de Libre Elección.
Ingeniería Química	El estudiante deberá haber aprobado todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación, 60 créditos disciplinares y 16 créditos de libre elección.